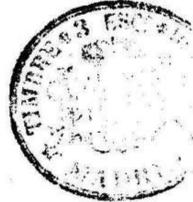


LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre. —Fuera, 23
rs. trimestre, y por comisionado, 25 —Ultramar
y extranjero, 40.

DIARIO
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados. —No se admiten se-
los. —Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, RUE FAITBOUT, 33.

LA PAZ DE MURCIA.

Hoy escribe LA PAZ en su cabeza el número 4.000 que no recordamos haber visto escrito en ninguno de los periódicos de esta localidad. Sin embargo, ni esta longevidad, ni los servicios que haya podido prestar durante su publicacion, le han servido para indicar con cuatro guarismos el número de sus suscritores, pues no cuenta aun con los necesarios para sufragar el gasto de su publicacion. A pesar de todo confiamos en que en este pais, si no á LA PAZ, á algun otro colega mas afortunado y que de mas utilidad sea, alcanzaran los beneficios de la costumbre que antes no habia de tener un diario constante, y nos daremos por satisfechos con haber preparado el camino.

Ayer empezaron los trabajos del puente de la pólvora.

La industria tipográfica de provincias empieza á resentirse de la centralizacion de trabajos que viene estableciendo el actual gobierno, pues que de este modo solo los grandes talleres de la afortunada villa del oso y del madroño son los que pueden disputarse las utilidades. Si se quieren obtener economias y prontitud en los trabajos tipográficos de nuestras oficinas, particularmente en aquellos de gran consumo, ¿por qué no se hacen por subasta en las respectivas provincias, como en un tiempo se hizo con ventaja con las impresiones destinadas al ramo de consumos?

Esperamos de nuestros colegas de Madrid, si quieren mostrarse justos, apoyen esta idea.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA PAZ.

Dr. director del periódico LA PAZ DE MURCIA.

Barcelona 19 de octubre de 1870.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: molesto la atencion de V. para desmentar una falsedad de la cual me suponen autor. He sabido por diferentes conductos que se asegura en esa poblacion que yo he escrito una carta en que afirmo no ser la fiebre amarilla la enfermedad reinante en esta capital; y siendo completamente inexacta semejante suposicion, me tomo la libertad de dirigirme á V. autorizándolo para que dé la publicidad que guste á esta carta, y que haga de haber escrito lo que me suponen. He informado oficialmente al gobierno que el padecimiento que aqui se sufre es la fiebre amarilla con todos sus sintomas, con todas sus alteraciones, si bien no con toda la intensidad que en América se presenta, y que la causa de tantas defunciones consiste en la repugnancia de los enfermos á tomar á su tiempo el tratamiento debido, y que los mas sucumben sin que los vea ningun médico, por alarmas infundadas que se han hecho circular entre el vulgo.

La fiebre estos dias ha tomado mucho incremento por la vuelta imprudente de las familias emigradas, de las cuales muchos individuos han pagado con la vida su imprudencia.

Quisiera á V. me dispense la libertad, y aprovecho la oportunidad para ofrecerle á V. mi consideracion y servicios, Rambla del Centro, fonda de Madrid, encima del café de Oryás, en donde tiene su casa.

Yo mismo, y s. s. q. b. s. m.,
Jesualdo Cebrian.

SECCION OFICIAL.

OBISPADO DE CARTAGENA.

Nos el Dr. D. Francisco Landoira y Sevilla, por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica obispo de Cartagena, caballero gran cruz de la real orden de Isabel la Católica, y de la de 1.ª clase de benéfico, etc. etc.

Al venerable dean y cabildo de nuestra Santa Iglesia Catedral, á los párrocos y á todos los fieles de nuestra diócesis, salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.

No podeis ignorar, amados hermanos é

hijos nuestros, porque es público y notorio, que las armas del rey Victor Manuel se han apoderado de Roma y de la parte de los Estados Pontificios, que aun habia quedado sometida á la soberania temporal del romano Pontífice, después del despojo que habia ya sufrido de la mejor y mayor parte de ellos.

Que este hecho es injustificable, no habra hombre de rectos sentimientos y de severos principios que deje de reconocerlo. Es una invasion de la fuerza material contra el mejor y mas legitimo derecho que se conoce en el mundo. No hay poder, no hay autoridad alguna sobre la tierra que se funde en titulos mas robustos y respetables que los que tiene el soberano Pontífice sobre la ciudad de Roma y el territorio que le fué arrebatado. Una carta pastoral no es el medio mas á propósito para hacer una disertacion sobre este punto. Basta dejar consignado que apenas habra en la historia hechos mas sabidos, que el origen, desenvolvimiento, subsistencia y general conveniencia de este dominio sagrado y paternal; cuyo examen no puede menos de producir en el ánimo la mas completa conviccion acerca de su legitimidad, y el mas profundo respeto hacia una autoridad tan justamente obtenida y tan beneficiamente ejercida por el espacio de muchos siglos.

El objeto que nos proponemos al dirigirnó á vosotros con este triste motivo es otro muy distinto. Roma no es solo la residencia de un soberano temporal; aquellos estados no le fueron dados por su propio provecho; Roma es mas que eso: es la capital del catolicismo, es la silla del Pontífice supremo que gobierna la iglesia universal. Los estados que se le agregaron sirven para que ese gobierno y direccion suprema pueda ejercerse en todo el orbe con la libertad é independencia que reclama la tranquilidad de las conciencias. Los católicos que habitamos en diferentes regiones tenemos derecho á que así sea.

Dominando en Roma otro poder extraño y fuerte, nuestro supremo Pastor no puede menos de sufrir su yugo, no goza ya de la libertad para que le fué dado el dominio temporal y nosotros todos, los católicos espáñoles por el mundo, somos, privados por ese poder extraño del derecho que nos dan nuestras creencias y nuestra condicion del jefe supremo de la iglesia. Tenemos necesidad de oír su voz en muchas ocasiones, de recurrir al supremo magisterio de que se halla investido por el mismo Jesucristo; cuyas veces hace, de recibir sus instrucciones para la direccion de las conciencias de apoyarnos en su autoridad para resoluciones de la mas alta importancia en el órden espiritual, sosten poderoso y necesario del órden social. ¿Quién nos dá la seguridad de que podemos ejercer libremente ese derecho, á que no nos es dado renunciar y de que el romano Pontífice, oprimido como está y como tiene que estar por la fuerza misma de las cosas, circuido por gentes recelosas y poco afectas, como necesariamente lo han de ser los invasores y sus auxiliares, quién nos asegura igualmente que tiene tambien expedido el ejercicio de su autoridad y sus comunicaciones con los pastores y fieles de todo el orbe?

Este estado de cosas es inevitable en la práctica, por mas que en teoria se proclamó lo contrario, y siéndolo la situacion en que por ese hecho se coloca á la iglesia universal es sumamente violenta. Los católicos espáñoles por todas las regiones del globo somos los verdaderamente perjudicados, mucho mas aun que el mismo jefe supremo de la iglesia. ¿Cómo podrá extrañarse que hagamos oír nuestras sentidas reclamaciones contra la violencia que sufrimos? En nadie, por poderoso que sea, podemos reconocer autoridad bastante para arrancarnos de la comunión con el Vicario de Jesucristo; que fácil es comprender que hasta ese extremo quisiera llegar la violencia que acaba de cometerse.

La fuerza, que parece quiere erigirse hoy en reguladora de todos los derechos, ha llevado su abuso hasta donde le ha parecido sin respeto á nada. En el caso presente se han conculcado los derechos mas santos, no solo del romano Pontífice, sino de doscientos millones de católicos, súbditos de todas las naciones de la tierra. A todos se

nos ha ofendido y menospreciado, sin tener en cuenta los sentimientos mas intimos del hombre, ni los clamores de la conciencia. Ah! la conciencia es un poder moral demostrado independiente para que se piense seriamente en cohibirla. Es fácil hacer conquistas materiales por medio de la fuerza, pero no lo es tanto subyugar las conciencias y cambiar los sentimientos sostenidos por una virtud venida de lo alto.

Motivos tenemos, amados hermanos é hijos nuestros, para deplorar un acontecimiento de tanta gravedad. Es una nueva y tremenda manifestacion del impotente orgullo del hombre, que nos hace recordar la de los angeles rebeldes, que los hizo rodar desde lo alto del cielo hasta el abismo mas profundo. No se sabe, sino en momentos tan criticos como estos, de lo que el hombre es capaz cuando se desentiende de las máximas de nuestra divina religion. La religion diviniza la autoridad y santifica la obediencia; proclama la verdadera fraternidad entre los hombres; manda respetar los derechos de los particulares y de los pueblos y naciones; reprueba, como un crimen, todo atentado contra las personas, contra el honor, contra la propiedad; prohíbe el uso de la fuerza, cuando se emplea en apoyo de la razon y la justicia, y amenaza con castigos eternos á los que faltan á tan sagrados é imprescindibles deberes. Si estas doctrinas no imperan en el mundo, si se ha procurado desacreditarlas y desterrarlas del ánimo del hombre ¿qué otra cosa podemos esperar en sustitucion de ellas sino el imperio de la fuerza y del capricho en todas las esferas?

A muy tristes reflexiones dan lugar las actuales tribulaciones del Padre Santo y de la iglesia. Quisiéramos borrarlas de la historia de los humanos estravios para honra de la generacion presente. Pero si es natural el que las sintamos vivamente en el fondo de nuestra alma, en manera alguna nos han cogido de sorpresa, ni deba abatirnos y desalentarnos. Se las vea venir, como se ve venir la tempestad que encierra una nube cargada de electricidad. Como han pasado otras varias tempestades que han afligido á la iglesia, pasará esta tambien; aunque dejando en pos de sí, como todas, ruinas y desgracias. Esto está en la naturaleza de las cosas. La violencia es de corta duracion é incapaz de fundar nada estable.

La iglesia está acostumbrada á estas pruebas, predichas ya por su Divino Fundador. Mientras duran, defende con santa firmeza el depósito de doctrinas que le ha sido confiado, sufre y ora. No derrama la sangre de nadie é impone á sus hijos el deber de derramar la suya, antes que prevaricar. Así es como ha obtenido constantemente el triunfo, que tambien le está anunciado, lo mismo que las persecuciones que de parte del mundo habia de sufrir. Después de pasadas humillaciones se ha levantado siempre radiante de gloria y esplendor. Lo que hasta ahora ha sucedido, eso sucederá en adelante. Jesucristo es el mismo, ayer, hoy y hasta la consumacion de los siglos. Pero la iglesia como madre solícita, no descansa ociosa sobre sus triunfos. Su tarea en todos tiempos ha sido reparar las ruinas y desgracias que la tempestad ha sembrado en su seno rápido y funesto. Su mision es trabajar constantemente por revitalizar al mundo, á pesar del mundo mismo. Por eso lleva el nombre de iglesia militante. Tal es la historia de la iglesia en los 19 siglos que cuenta de existencia, y tal es tambien, podemos asegurarlo, la historia del porvenir.

Tenemos por garantia de nuestras esperanzas, además de la historia del pasado y de la ley que rige los acontecimientos humanos, la palabra de Jesucristo. Las puertas del infierno no prevalecerán contra la iglesia, nos ha dicho su Divino Fundador, y esta palabra solemne se cumplirá, indefectiblemente porque es palabra de Dios. Si se ha cumplido hasta ahora ¿por qué hemos de temer, que no se cumpla en adelante? La navecilla de S. Pedro ha sido siempre combatida, con pocas intermisiones de tiempo, por tremendas tempestades. En ninguna ha naufragado. ¿Por qué ha de naufragar en esta? Pasará esta borrasca y vendran otras (que esta es su

suerte sobre la tierra); y triunfará de ellas tambien hasta que cumplido acá su laborioso destino, ostente eternamente en la patria de los justos el título glorioso de iglesia triunfante.

Si no hubiera este consuelo ¡desgraciadas las sociedades modernas! La autoridad de la iglesia y del pontificado representa el derecho supremo en medió de los hombres y es la salvaguardia de todos los derechos. Si aquella autoridad pudiese ser destruida, ó inutilizada, nada habria en el mundo respetado ni seguro. Las sociedades actuales, vueltas otra vez al paganismo, no tendrian que esperar otros derechos, ni otro sistema de gobierno que la caprichosa voluntad de uno, ó muchos tiranos, los mas audaces, ó mas hábiles. Algo de esto nos está ya enseñando la historia contemporanea de aquellos pueblos, donde se pretende arrojarla por el suelo como una cosa anticuada é inservible; lo cual puede muy bien darnos á conocer lo que sucederia en adelante si fuera posible que lograsen completamente su objeto. Pero no; ¡Dios! ha hecho sanables á las naciones, y no consentirá que perezcan; á juvenos que nosotros nos abstinamos en no querer emplear los medios de salvacion que su providencia paternal ha puesto á nuestra disposicion. Este remedio supremo, al que hoy hay que acudir, son los principios católicos ejerciendo su benéfica influencia en los que mandan y obedecen. No hay otro; por mas esperiencias y combinaciones que se hagan. Es este un nuevo motivo para esperar el triunfo del pontificado y de la iglesia.

No temamos, pues, amados en el Señor. En medió de la afliccion que no podemos menos de sentir, reservemos dentro de nuestro corazon un lugar á la confianza en Dios, Padre amoroso de los hombres, y muy particularmente de los que sufren por su causa. Su sabia y adorable providencia tenderá una mano protectora sobre la iglesia fundada á costa de su sangre preciosa, y hará ver hoy á los hombres, como en otras ocasiones, que nunca es mas fuerte é invencible que cuando aparece débil, sola y abandonada del mundo. Prámonos humildes y confiadamente que haga otra vez ostentacion de su poder, á pesar de nuestras infidelidades, y abrevie los dias de prueba porque el supremo Pontífice y la iglesia están pasando. Oremos sin intermision, imitando á los fieles de la primitiva iglesia, para que liberte al sucesor de San Pedro, como le libertó á el mismo de la prison en que le han constituido los poderes de la tierra, y para que les guarde y no permita que caiga en manos de sus enemigos. Oremos por la santa iglesia. Pidamos al Dios de todo consuelo por la intercesion de su Santísima Madre, la Inmaculada Virgen Maria, paz y justicia para ella y sus ministros y perdon y misericordia para todos.

Al efecto disponemos que en nuestra santa iglesia y en las demás iglesias parroquiales, adyutrices y de religión se hagan rogativas por tres dias sucesivos, é interpolados, después de la Misa conventual, cantando las letanias de los santos con sus preces y oraciones.

Mucho nos congratulariamos de que se pusiera de manifiesto Su Divina Magestad una hora por la tarde en todos los dominios y se hicieran las rogativas en su augusta presencia durante las circunstancias que sirven de motivo para esta pastoral. Pero no nos permite disponerlo la suma escasez de las fabricas dejándolo por lo mismo á la devocion y limosna de los fieles. Todo esto se entiende sin perjuicio de las oraciones que se vienen haciendo ya con este objeto.

Recibid amados hermanos é hijos nuestros, la bendiccion que os damos con toda la efusion de nuestra alma en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo. Amen.

Dada en nuestro Palacio Episcopal de Murcia, firmada de nuestra mano y refrendada por nuestro secretario de cámara y gobierno á 14 de octubre de 1870. —Francisco, obispo de Cartagena. —Por mandado de S. E. I. el obispo mi señor, Eccequiel Munilla, secretario.

Esta pastoral se leerá á los fieles en el primer dia festivo inmediato á su recibó.

PARTE OFICIAL

MINISTERIO DE ESTADO.

Despacho telegráfico.

LONDRES 19 de Octubre, á las nueve de la noche; Madrid 20 idem, á las nueve y veinte minutos de la mañana.—El Ministro de España al Sr. Ministro de Estado:

«Corren aquí rumores de que la paz está estipulada, si bien nada lo confirma en las regiones oficiales. No se dice con quién se ha hecho la estipulación; si con el Emperador, Bazaine ó el Gobierno Provisional; pero se supone aceptada por los dos partidos en Francia. La Bolsa en alza.»

DECRETOS.

Deseando consagrar en este día un recuerdo de admiración y respeto á los ilustres marineros españoles que tomaron parte en el sangriento combate de Trafalgar:

Atendiendo á que el actual Jefe de la Armada tuvo la gloria de asistir á aquel hecho memorable como Alférez de fragata embarcado en el navio «San Ildefonso», y á que ha prestado grandes servicios al país en su larga y honrosa carrera; y queriendo dar un nuevo testimonio de aprecio y consideración á la Marina española, que con tanto celo é interés ha sabido conservar sus gloriosas tradiciones y tanto se distingue en el servicio de la patria;

Como Regente del Reino, á propuesta del Ministro de Marina y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Se nombra Caballero de la insigne Orden del Toison de Oro al Almirante D. Casimiro Vigodet y Garnica.

Dado en Madrid á veintinueve de Octubre de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El Ministro de Estado, Práxedes Mateo Sagasta.

Queriendo dar una prueba de gratitud, en nombre de la Nación, á los individuos que hoy existen y se hallaron en el combate de Trafalgar;

Como Regente del Reino, y á propuesta del Ministro de Marina de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en conceder la Gran Cruz de la Real Orden de Isabel la Católica, libre de gastos, con arreglo á la ley de presupuestos de 1859, al Brigadier honorario de la Armada Don Antonio Maimó y Fontanales, que tomó parte en aquel glorioso hecho como Guardia marina de la Escuadra española.

Dado en Madrid á veintinueve de Octubre de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El Ministro de Estado, Práxedes Mateo Sagasta.

NOTICIAS GENERALES

No carecen de interés los siguientes párrafos de una correspondencia de Cassel que publica *La Liberté* del 15. En ella se refiere la opinión del ex-emperador sobre los hombres de Estado de estos últimos tiempos. El corresponsal añade que de boca del mismo emperador oyó las siguientes apreciaciones sobre MM. Thiers, Julio Favre y Bismarck:

«Julio Favre, decía Napoleón, no tiene bastante talla para discutir con el ministro de Guillermo; será arrollado por él. Yo mismo, cuya habilidad proclama todo el mundo, he sido víctima suya. ¿Qué será de Mr. Julio Favre, cuya fuerza solo consiste en su fácil palabra?»

Sus mismas palabras se volverán contra él, aparentando que participa de sus pacíficas intenciones. Mr. de Bismarck echará la responsabilidad de la negativa sobre su augusto amo. En esto consiste el talento del diplomático, en echar sobre otro el peso de las resoluciones que él mismo toma. Este es el talento que me ha faltado cuando yo estaba en las Tullerías. Bien caro pago este vacío de mi capacidad política. El canceller del Norte no ha tenido otra preocupación que la de hacer creer á Europa que es el pueblo francés quien ha exigido la guerra, mientras en el fondo somos él y yo quienes la hemos querido al mismo tiempo.

Si yo hubiera podido persuadir á la Francia que ella me empujaba á esta guerra, yo estaría todavía en París, en donde hubiera podido entrar sin temor. Lo contrario ha tenido lugar, y mi caída y la capitulación de Sedán son las consecuencias de esta hora de debilidad.»

Un poco más tarde, hablando de Mr. Thiers, dijo lo siguiente:

«He sido batido en Bolonia, continuó Napoleón, porque en mi candidez de aquella época me he confiado al ministro de Luis Felipe, que me había prometido su concurso... pero para atraerme á la red. Le incomodaba en Inglaterra, y me ha traído á Bolonia para confluarme en Ham.»

Un nuevo personaje entró en este momento en el salon en que tenía lugar la conversacion, y ésta cambió inmediatamente.

Pero, cosa extraña: al cabo de algunos minutos volvió á recaer sobre el mismo asunto; quizá es esta la secreta preocupación de Napoleón III, que tomando tal vez su residencia actual por un pequeño Santa Elena, trata en lo posible de formular sus juicios sobre los que le han servido.

—«El conde de Bismarck, dijo para terminar es un hombre hábil, pero es por la audacia.

Esto es lo que le distingue de Cavour, el más gran político que he encontrado en mi vida. Si Cavour hubiese sido ministro de Guillermo, ya estaría hecho el imperio de Alemania, pero sin haberse disparado un tiro.»

Los pueblos de las inmediaciones se quejan de los grandes perjuicios é incomodidades que sufren con la estancia en ellos de las tropas que acudieron á la revista celebrada día atrás, y las cuales todavía continúan alojadas en las casas del vecindario. Creemos conveniente que á las mencionadas tropas se fijase su destino definitivo, bien porque tornasen á los puntos donde estaban, bien porque se acuartelaran en Madrid, con lo cual ganarian no poco en comodidad nuestros soldados.

Dice *El Voluntario de Cuba*:

Circulan con alguna insistencia graves rumores sobre próximos trastornos en Puerto-Rico en sentido filibustero. Rogamos á nuestros lectores que acojan con desconfianza las noticias que se propagan sobre este asunto, porque hasta ahora carecen completamente de fundamento. Conocemos el origen de estos rumores, que por cierto nacen de algunos elementos *atrasados* que quieren entorpecer la marcha de la revolución á todo trance para sacar partido en obsequio personal, aún cuando sea á costa de la integridad de España; y los *laborantes* que parece que han perdido ya la esperanza de explotar la candidez del partido republicano en favor de sus traidoras miras traban, según las señas, para apoyarse en otro partido extremo.

En nuestro concepto, su trabajo es trabajo completamente perdido, porque el Gobierno está avisado y los elementos españoles de Puerto-Rico velan constantemente porque allí no tengan eco ninguno de los trabajos de los enemigos de España.

Leemos en *El Popular*:

Para consuelo de los pueblos, es decir, del verdadero contribuyente, *La Correspondencia* da las siguientes noticias:

S. A. el Regente, el Presidente del Consejo de Ministros y varios de sus amigos han almorzado hoy en la Casa de Campo.

Han acompañado á S. A. en el almuerzo y cacería que ha tenido hoy lugar en la Casa de Campo, los señores Ministro de Estado, Abascal y Monteverde.

A la comida que esta noche dará S. A. el Regente, están invitados los Sres. Layard, Ministro de Inglaterra y señora, marqués de Sierra Bullones, Topete, marqués de Folville y señora, Ujola y señora, primer secretario de la embajada italiana y señora, condesa de Campo-Alanje, Valera (D. Juan) y señora, Gonzalo Moron, Alvareda, Pastor y Landero, Romero Kolbado, Heredia (D. Enrique), Nañez de Arce, Lopez Dominguez, conde de Paredes de Nava, Abascal, vizconde del Cerro, Palau, Prieto, Balaguer, Escoriaza, ayudante de S. A. y oficial de Guardia.

Por vía de postre.

Ayer pasó por San Sebastian con direccion á Madrid el general Calonge, el cual parece que aún no ha jurado la Constitución.

La Constitución ya la jurará, pues la cuestion es la paga y la paga representa la contribucion de un año de diez pueblos de 200 vecinos. El mínimum.

El Sr. D. Nicolás María Rivero ha resuelto llevar á los tribunales el artículo de *La Nación* intitolado *Suma y sigue*, en el cual se le infleren graves ofensas, suponiéndole encubridor de abusos, ilegalidades y crímenes.

El Sr. Rivero dará este paso como simple particular que vuelve por su honra, y con el exclusivo propósito de poner en claro su moralidad, su honra y su constante respeto á las leyes.

Se asegura que la mision del conde de Keratry no ha dado el resultado que se prometia, y se asegura tambien que lo que venia á solicitar no eran hombres, sino la libertad de exportar armas, caballos y efectos de guerra.

Dice *El Correo Militar* de ayer:

«Segun se nos acaba de asegurar, ayer por la mañana llegó á esta capital el señor general Gaminda, conferenció con S. A. el Regente y con el señor Ministro de la Guerra, y por la noche emprendió de nuevo su viaje á Cataluña.»

Con motivo de las crueldades que han ejercido los prusianos con los tiradores francos que han sido hechos prisioneros sin uniforme, un periódico francés publica algunos párrafos de la ley prusiana sobre la *landsturm*, y son los siguientes:

«Art. 30. No está permitido á la *landsturm* llevar uniforme ni trage alguno particular por el que sus hombres pueden ser reconocidos y perseguidos.

7. Cuando el levantamiento en masa tenga lugar, la lucha á que está llamada la *landsturm* es defensiva y justifica todos los medios. Los actos más violentos son los mejores para apresurar el triunfo de la justicia.

8. El deber de la *landsturm* es quitar al enemigo toda la posibilidad de invasion ó retirada, inquietarle constantemente, quitarle sus municiones y correos, suprimir sus hospitales, atacar de noche; en una palabra, inquietar y atormentar al enemigo, tenerle en insomnio, destrozar á los soldados ó divisiones y todo cuanto sea posible.»

El cable telegráfico entre Nueva-York y la Habana funciona nuevamente, habiéndose recibido ayer en el Ministerio de Ultramar un despacho fechado en el último de ambos puntos el 16 del actual.

Dice *La Correspondencia*:

El Diputado Sr. Paul y Angulo se nos ha acercado en vista del acta publicada hoy por la *Discusion* respecto á la cuestion surgida entre dicho señor y el director de aquel periódico y nos ha mostrado las copias de las cartas dirigidas por él á D. Bernardo Garcia.

En la primera se dá en efecto por aludido y manifestando que se reserva decir oportuna y públicamente, si dijo ó no que la *Discusion* estaba vendida al general Prim, trata con suma dureza al Sr. Garcia y le escita á que nombre padrinos nombrando los suyos el Sr. Paul.

En la segunda, escrita en la misma redaccion de la *Discusion*, sigue en creciente la dureza de la primera, diciendo que los padrinos del Sr. Garcia solo deseaban eludir la cuestion, puesto que despues de cuatro horas de discusion no llegaron á entenderse y firmaron el acta publicada hoy por la *Discusion*, y le invita á que nombre otros padrinos por creerlo indispensable.

Nosotros deseamos que este asunto no tenga más resultados, y se lo rogamos á los interesados.

Recibimos noticias de París hasta el 5 del actual.

—Los miembros del Gobierno provisional habian fijado su sueldo en 1000 francos mensuales.

—Durante los dias 3 y 4 estuvo preparado un globo para sacar correspondencia de París, pero la falta absoluta de aire hizo imposible su salida.

—Para evitar los funestos efectos de las inundaciones precipitadas, se han establecido en las fortificaciones unas casillas de madera, donde se depositan por cierto tiempo los cadáveres recogidos en los campos de batalla.

—El estado sanitario de París dejaba bastante que desear. Las viruelas y el tífus causaban bastantes víctimas.

Se dá por seguro que el presidente del Consejo de Ministros declaró ayer al Regente, como habia manifestado al Consejo, que contaba con candidato que presentar á las Cortes dentro de un brevísimo plazo, y aún se asegura que á esto obedece la venida del Sr. Ruiz Zorrilla.

El Porvenir filipino que hoy recibimos, dice que el gobernadorcillo de Cavini, provincia de la Laguna, mató á Celestino Ramos, del mismo pueblo, con su baston, pegándole en la cabeza fuertes garrotazos.

Ayer se han recibido en Madrid la correspondencia y periódicos de Filipinas que alcanzan al 25 de Agosto, en cuya fecha no ocurría novedad en aquel archipiélago.

La sesion de la Comision permanente será presidida hoy por el Sr. Ruiz Zorrilla.

Atribuyese al conde de Keratry la asercion de que París puede resistir un año á los prusianos.

En Biarritz siguen los trabajos y alistamientos por cuenta de los carlistas.

El conde de Keratry conferenció largamente con el general Prim, al que conocia desde la expedicion á Méjico.

Se cree que la paz ha sido estipulada entre el parlamentario que salió de Metz comisionado por Bazaine, y el rey Guillermo.

Los periódicos franceses nos comunican las siguientes noticias:

«El estado de salud de la Armada invasora deja positivamente mucho que desear, y la disenteria, de muy mal carácter, ha empezado á hacer numerosas víctimas en las filas prusianas; el príncipe Federico Carlos, á quien se suponía muy aliviado, ha vuelto á recaer, y hay serios temores por su vida.

Es aventurada la noticia relativa á la traslacion del Gobierno de la defensa nacional; sin embargo, para el caso de que esta se verifique, creemos poder asegurar que el Gobierno irá á Burdeos.

Ha sido muy bien recibido por la opinion pública en Francia, el decreto del Gobierno provisional, que prorroga el vencimiento de los efectos de comercio hasta el 15 de Noviembre.

Se han hecho correr rumores respecto á que la salida de Gambetta de Tours era producida por disidencias ocurridas en el seno del Gobierno provisional, y que se disculpaba con la necesidad de organizar las fuerzas de los Vosges; segun nuestras noticias, si bien ha habido alguna diversidad de apreciacion en un

punto concreto entre los Sres. Clemieux y Gambetta, el viaje de este último no ha tenido más objeto que el de presidir por sí mismo la defensa de aquella importante posicion.

Al paso que el Manifiesto del conde de Chambord ha hecho renacer las esperanzas de muchos legitimistas, no es mémo exacto que algunos de los más caracterizados han ofrecido sus servicios al Gobierno de la defensa nacional.

El Emperador se ocupa en su prision de escribir un libro, en el que parece que se propone explicar cuales son las causas que ha tenido para hacer la capitulacion de Sedán.

Mucho se ha dicho acerca del criterio político con que el mariscal Bazaine juzga los acontecimientos de que la Francia esta siendo teatro. Noticias emanadas de un origen casi auténtico, nos permiten asegurar que el mariscal, sin prescindir de sus afecciones personales, ni de los deberes que cree tener, ante todas cosas lo que hoy desea es ayuda; por su parte á la salvacion de la Francia y á la expulsion del enemigo.

Pasa como un axioma militar entre los prusianos, que á la toma de París tiene necesariamente que preceder la de algun fuerte importante, sin el que no es posible conseguir que los fuegos alcancen á los principales puntos de la capital.

El esfuerzo individual empieza á manifestarse en la guerra: en Versailles un eclesiástico francés, que se hallaba solo al frente de dos regimientos prusianos, ha tenido el heroísmo de gritar delante de ellos: ¡Viva Francia libre! ¡Abajo los invasores de la patria! Viéndose atacado, ha hecho fuego sobre ellos, y en el momento de ser fusilado, ha exclamado con voz entera, y con el aire de los girondinos: *morte por la patria, es la suerte más digna de enviársela.*

La invasion prusiana en la Normandía, tiene por objeto el apoderarse de los granos y los granos que tanto abundan en aquel país, así es que se molesta muy poco á los naturales, á los que se paga la mayor parte de las requisiciones que se hacen: en cambio en Bretaña la invasion será completamente militar, porque la excitacion patriótica y principalmente religiosa de los bretones inspira serios temores á los alemanes.»

Dice *El Universal*:

«*El Cascabel* publica ayer una exposicion dirigida al Regente firmada por su director. No comprendemos tal exposicion despues del activo interés que ha mostrado la prensa en esta cuestion, y de las medidas que ha adoptado para esclarecer el asunto y evitar que en adelante se repita.

El director de *El Cascabel* asegura en la mencionada exposicion que tiene pruebas de lo ocurrido, y que se marchará de Madrid, y aun de España, para publicar con libertad su periódico. Francamente, la conducta de *El Cascabel* va oliendo á farsa; pues si tiene pruebas, si ha visto el interés que le ha demostrado la prensa toda, y el enérgico apoyo que se halla dispuesta á prestarle, ha podido y debido acudir con ellas al juez competente, invocando el auxilio de la prensa, que tiene una comision encargada de gestionar este asunto y los que puedan ocurrir en lo sucesivo. No hay, pues, pretexto de miedo siquiera, pues su seguridad estaba ya garantida. Por eso decimos que hay algo de farsa en esta cuestion.

Si el Sr. Frontaura recibe agravios; si tiene pruebas contra los causantes; si hay tribunales de justicia que ineludiblemente han de cumplir su mision, y autoridades administrativas que le prestarían mano fuerte para la defensa; si, además, cuenta con el apoyo moral y material de la prensa toda y de la comision de su seno que hubiera sido activo agente para el esclarecimiento y término de este asunto, ¿á qué callar, á qué retirarse al extranjero por no encontrar proteccion ni seguridad para escribir en España? ¿A qué esta inoportuna alharaca?»

Vamos creyendo que no se perderá mucho con que *El Cascabel* se publique fuera de España.»

Actualmente, segun vemos en la *France*, hay en París en tropas de línea, los cuerpos décimo tercero y décimo cuarto, que contienen cada uno tres divisiones. El décimo tercer cuerpo, á las órdenes del general Vinoy, está formado de las divisiones de Manduit, Blanchard y Exea; el décimo cuarto cuerpo, mandado por el general Renault, comprende las divisiones de Maussion, Hugles y Camrade. Cada division es de 8.000 á 9.000 combatientes efectivos, ó sea un total de 50.000 hombres en números redondos por los cuerpos de ejército.

Hay además en París, en los depósitos, un llamamiento de clases y enganchos voluntarios con que formar un cuerpo de 25.000 hombres. Con los depósitos se pueden obtener 75.000 hombres de infantería, á los que hay que añadir 4.000 ó 5.000 soldados de caballería ó sea un total de 88.000 hombres de tropa de línea.

La guardia móvil no debe dar un efectivo menor de 100.000 combatientes, á los que hay que añadir 10.000 hombres de infantería de marina y de los batallones de marinos fusileros que en un momento dado pueden ser distraídos del servicio de los fuertes, ó sea en junto 190.000 combatientes.

La guardia nacional, quedando casi sola para guardar el recinto y los fuertes, debe contar por lo ménos 150.000 de los 190.000 soldados

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios por 1 día 50 cmos. cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. —Reclamos, sueltos, gacetas, etc. á 150 cmos linea

ANUNCIOS.

—Comunicados, desde 100 á 1,000. —Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales ó de defuncion, á 100. —A los suscritores de más de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100. — Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—Dom. XX. san Pedro Pascual ob y mr. y s. Juan Canistrano cf.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia de religiosas de Madre de Dios y en la de las de S. Antonio.

Nuestro Smo. Padre Pio IX en rescripto de 18 de julio último, concede á la venerable congregacion de Vela y Alumbrado á Jesús Sacramentado, establecida en Murcia, la gracia de que pueda tener vela en otra iglesia, á mas de la de turno, que será por señalamiento del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, en los días que por el mismo señor se designen, pudiéndose ganar las mismas indulgencias que hay concedidas por la visita y oracion al Smo. Sacramento.

CONVITE SAGRADO

que la asociacion de juvenes del Smo. Sacramento y de la inmaculada Concepcion, hace á todos los fieles para un devoto novenario que celebrará en el templo de Maria Santísima de la Merced, para implorar las misericordias del Señor en favor de Ntro. Smo. Padre Pio IX, é igualmente para que nos libre de la terrible enfermedad que aflige á algunas ciudades de nuestra España.

Dará principio el día 22 del actual al toque de oraciones, terminando el 30 del mismo, en el que por la mañana á las 10 habrá misa solemne y por la noche (última novena) habrá sermón.

Nuestro Excmo. é Ilmo. señor obispo concede 40 días de indulgencias á todos los asociados y demás fieles que concurren á cada uno de los referidos actos.

Seccion mercantil.

Precios del día 21.

Trigo del país. de 10'00 á 11'62 pts. f.
Id. manchago. de " á " id.
Id. extranjero. de " á " id.
Id. andaluz. de " á " id.
Cebada . . . de 3'50 á 3'62 id.
Maiz. . . . de 6'50 á 7'50 id.

BOLSA DE MADRID

Cotizacion oficial del día 21.

FONDOS PUBLICOS.	Ult pre
3 por 100 consolidado..	25.55
Idem pequeños.	25.80
Idem á fin de mes.	25.65
Idem exterior.	29.20
3 por 100 diferido.	00.00
Deuda del material.	00.00
Idem del personal.	20.00
Billetes hipotecarios.	00.00
Billetes de segunda serie.	99.00
Bonos del Tesoro.	71.00



PUERTO DE CARTAGENA.

Vapores.

Genil, Betis, Darro, Guadalete, Guadaira y Guadiana.—De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedreño.

Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el señor Bienert, sobrino.

ANUNCIOS.

Aviso.

La casa de los Sres. Urpina y Compañía de Madrid, necesitando cierto número de dependientes para organizar su personal de las sucursales de provincia que piensa establecer, avisa á los que quieran formar parte de él, se sirvan dirigirse á la casa de Madrid, calle de San Agustín, 10, principal, donde se les darán todos los informes necesarios. 3—1

Hay vacantes dos plazas de guardas particulares jurados, para una hacienda de campo, y dará razon D. Leoncio Salom, calle de la Acequia, frente á la fabrica del Salitre, núm 23. 4—1

VEGIGATORIO

de Albespeyres.

Admitido en los hospitales civiles y militares franceses, por orden del consejo de sanidad. Obra en algunas horas; se aplica como el esparadrapo.

El papel de Albespeyres, mantiene en seguida por sí solo una supuracion abundante y regular sin olor ni dolor; *exigir el nombre de Albespeyres sobre cada vegigatorio y cada hoja de papel.*

CAPSULAS RAQUIN.

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Después de bacterias experimentadas y obtenido 100 curas completas, y de haber reconocido que no producian erupciones, declaró que son superiores á todas las preparaciones de *copaiba*. En la mayor parte de ocasiones bastan dos frascos.

Cada frasco está envuelto en el informe aprobado por la Academia de medicina de Paris, y lleva la firma Raquin.

Desconfiense de las falsificaciones. Depósito general en Paris, Faubourg Saint Denis, 80, y en las principales farmacias del mundo. En Murcia, D. Lucas Serrano.

NOBRIZA.

Rafaela Torralba, de 23 años, casada, leche de dos meses, desea cria para casa de los padres de la criatura; darán razon en el partido de S. Miguel, al lado del huerto de Garrido, puerta de Castilla. 8—7

LEYES.

Ley de agras vigente, á 4 rs.
Ley de diseno paterno, á 1 real.
Ley de matrimonio civil con notas y comentarios, y decreto sobre su planteamiento, á 4 rs.
Ley de caserías, á 6 cts.
Ley de expropiacion forzosa, á 6 cuartos.

Código penal comentado, con las leyes de orden público, de casacion criminal, de su enjuiciamiento, y del ejercicio de la gracia de indulto, y decreto sobre la aplicacion del art. 23 del código, á 8 rs.

Código penal con notas y concordancias con el de 1850, y las leyes de procedimiento criminal, de casacion, de la gracia de indulto, de abolicion de la pena de argolla, de interdiccion civil, de oficios de la fé pública, y provision de notarias, con el decreto sobre la explicacion del art. 23 del código, á 6 rs.

Código penal reformado, en letra gruesa, edicion en octavo con la exposicion y decreto aclaratorios del art. 23, un tomo, 5 reales.

Guia del concejal y del ciudadano, que comprende: la constitucion de la monarquia española, la ley municipal, la ley provincial, la ley electoral, con sus correspondientes modelos de cédulas y actas, y la exposicion y decreto de 17 de setiembre de 1870 disponiendo se proceda á las elecciones provinciales y municipales, un tomo en octavo en letra clara, á 7 rs.

Las reformas legislativas del ministerio de Gracia y Justicia, un volumen en octavo, en letra clara, que contiene las leyes siguientes: ley autorizando al gobierno para publicar como provisionales los proyectos; ley de matrimonio civil; exposicion y decreto sobre planteamiento de la ley de matrimonio civil; ley sobre reforma de casacion civil; ley sobre establecimiento del recurso de casacion en los juicios

criminales; ley de reforma del procedimiento para plantear el recurso de casacion en los juicios criminales; ley del ejercicio de la gracia de indulto; ley autorizando el planteamiento del registro civil; ley de registro civil; modelos para la celebracion del matrimonio civil con un árbol genealógico para conocer los grados civil y canónico del parentesco en las familias, á 7 rs.
Todas estas leyes se hallan de venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

¡¡Ojo pecadores!!

Ya está puesto á la venta el *Almanaque de los Chistes* para 1871, capaz de hacer reir este año al mismo moro Muza.

Contiene chistes, chascarrillos, cuentos, etc. etc., y además cincuenta caricaturas, y tres noveletas escritas en competencia para el mismo por los tres escritores universalmente conocidos D. Manuel Fernandez y Gonzalez, D. Ramon Ortega y Farias, y D. Torcuato Tarrago y Mateos.

Se vende á ¡¡CUATRO REALES!! en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y en todas las librerías de esta capital.

Tambien puede adquirirse remitiendo ocho sellos de medio real, en carta á su editor D. Jesús Gracia.—Encuadrada, 19, principal, Madrid, quien lo mandará certificado por el correo á cualquier punto que se le deague. 30—8

Remedio curativo y preventivo heróico

CONTRA LA FIEBRE AMARILLA DEL DEFUNTO

Don Manuel Gonzalez de Jonte, profesor de medicina y cirugía, licenciado en ciencias naturales, regente de botánica, socio de mérito de la academia médico quirúrgica de Madrid, miembro de la sociedad económica matitense, de la academia de ciencias medicas de Lisboa, y de otras varias corporaciones científicas y literarias, etcétera.

Se vende en el único depósito, en la villa de Cieza, provincia de Murcia, á 14 rs. frasco con plan curativo y tomando mas de una botella á 12 rs. una, sea sin folleto ó plan curativo.

Para dirigir los pedidos es preciso efectuarlos al Sr. D. M. Albelda, agente comercial de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante. No se podrán remesar pedidos menores de 12 frascos, á menos que los portes y embalajes sean de cuenta del interesado. El importe de los pedidos deberá ser remitido con los mismos, bien en letras del giro mútuo ó en metálico facturado á la estacion de dicha villa. Las etiquetas y el plan curativo llevarán la firma de puño y letra del poseedor de la medicina, y en el libre sus sellos particulares.—M. Albelda.

Los folletos del plan curativo y preservativo se venden á 2 rs. en casa de los Sres. Turpin y D. Francisco Peña, en la plazuela de Cofré, en Murcia.

PARA 1871.

Calendario del Zaragozano Castillo, á medio real.

Calendario republicano, con pronósticos del Aragonés, á medio real.

Calendario de los Chistes, con caricaturas de Ortega, á 4 rs.

Calendario de pared, á medio real.

Calendario para cartera, con pronósticos para toda España, á tres cuartos uno.

Calendario Hispano-Americano, por el Flaco, con caricaturas, á 4 rs.

Agenda de la lavandera y planchadora, á 2 y 1/2 rs.
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

Fees de vida y hojas de servicio.

Se venden en la Comision de Almazan.

PAPLETAS DE DEFUNCION.

Precios de insercion en este diario.

Reales.
Papeletas á 1 columna. 30
Id. á 2 id., apaisadas. 60
Id. á 2 id., largas. 120
Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.
A los suscritores se rebaja del 25 al 50 por 100.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos y fortifican la organizacion entera.

Las píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salúfiera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: estreñando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de píldoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. C., antes 214, Strand.

Depósito de bugias estearicas. FABRICA DE MADRID.

De la Estrella. á 5 1/2 rs. libra.
De la Aurora. 5
Casa de D. J. Bágüena, Platería, 73. 6—

INSTRUCCION POPULAR

para conocimiento y curacion

DE LA

FIEBRE AMARILLA

escrita por el médico mayor de la armada

Don Jesualdo Cebrian y Serrano,

comisionado por S. A. el regente para asistir á esta enfermedad

EN LA CIUDAD DE BARCELONA.

Véndese este interesante folleto A DOS REALES ejemplar en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, cura sin el auxilio de otro medicamento. —Vendese en todas las farmacias (Boulevard de la Paix, 155).

A LA HUMANIDAD.

LIMAS QUIMICO-HIGIENICAS y medicamentos de Taverner para curar los callos, las verrugas, los sabañones y otras dolencias que se ven en el prospecto que se dará en esta redaccion.

Precios: á 8 rs. las limas con estuche y la instruccion, y á 10 los frascos de los medicamentos.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.»—Calle de Zoco, núm. 5.